



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
**OTHÓN P. BLANCO**

# Programa Especial de Protección Civil para sequias, estiaje e incendios 2023



Coordinación Municipal de Protección civil  
Othón P. Blanco

## Índice.

1. Objetivo.....	4
2. Antecedentes. ....	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Atlas Nacional de riesgo. ....	5
3. Marco jurídico. ....	6
4. Estructura organizacional.....	7
5. Acciones del programa especial.....	8
5.1. Gestión Integral del Riesgo.....	8
5.1.1. Análisis de riesgos .....	8
5.1.2. Previsión.....	11
5.1.3. Prevención.....	12
5.1.4. Mitigación.....	15
5.1.5. Preparación.....	16
5.1.6. Auxilio.....	17
5.1.7. Recuperación.....	18
5.1.8. Reconstrucción.....	19
5.2. Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil Municipal.....	20
5.3. Activación del Plan.....	21
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos. ....	22
7. Elementos de reducción de riesgos.....	23
7.1. Capacitación y difusión.....	24
7.2. Directorio.....	25
7.3. Inventarios.....	26
7.4. Telecomunicaciones.....	27
7.5. Instalaciones estratégicas.....	27
7.6. Evaluación de apoyos para un escenario probable.....	28
7.7. Igualdad de género.....	30
Glosario.....	33
Referencias.....	42
Comentarios finales.....	43
Créditos.....	44

## 1. Antecedentes.

Las condiciones de cambio climático que afectan al mundo y por ende al estado de Quintana Roo han afectado severamente la frecuencia y la regularidad de las épocas de lluvias y sequías las cuales pueden inclusive ser extremas.

La temporada seca del año engloba de noviembre a abril, pudiendo dividirse esta época a su vez en dos subperíodos, uno que va de noviembre a febrero o también llamado época de nortes, ocasionado por masas de aire y nubes con vientos polares de esa dirección con rachas violentas y temperaturas bajas, y otra de franca sequía que comprende los restantes meses del año, o sea febrero y abril.

La sequía meteorológica es la condición climática en la que las lluvias acumuladas en una estación del año o en años están significativamente por debajo de lo normal.

La temporada de secas se caracteriza por un aumento en la temperatura del aire y una disminución en la precipitación, mientras que en la temporada de lluvias puede haber un intervalo en la precipitación que va de 800 a los 1100 mm.

En Othón P. Blanco 4 meses de “**sequía severa**”. Desde septiembre de 2018 la demarcación acumula, en total, un mes de normalidad; 5 meses de “anormalmente seco”; 8 meses y medio de “**sequía moderada**”, y los 4 meses señalados de “**sequía severa**”.

El 26 de agosto de 2019, el municipio Othón P. Blanco es declarado en emergencia por la sequía severa que afecto dicha demarcación, por lo anterior la Coordinación Municipal de Protección Civil, elabora el presente programa especial en el cual se pretende incluir la participación de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de dar a conocer las medidas que se deberán implementar en el municipio de Othón P. Blanco, para mitigar los efectos principalmente en áreas protegidas más vulnerables o situaciones que puedan coincidir para que se deriven a un daño humano o desastre social, así como saber qué hacer ante la llegada del periodo de sequía, estiaje e incendios.



## 2. Objetivo.

Fortalecer acciones de planeación, coordinación, operación y reducción de riesgos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de orientar, prevenir, salvaguardar y auxiliar a la población civil en peligro durante la temporada de sequía, estiaje e incendios forestales, que abarca del mes de mayo al mes de octubre en el municipio de Othón P. Blanco.

### Objetivos específicos:

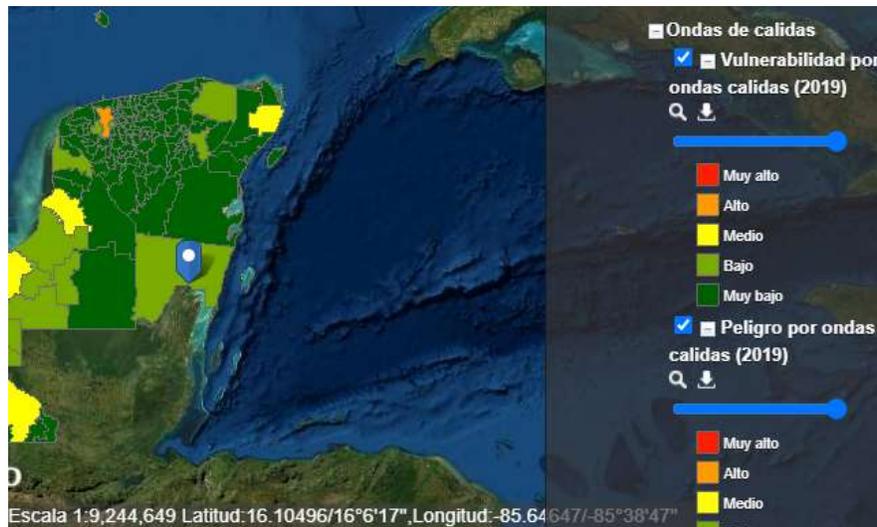
Identificar y monitorear las áreas de mayores riesgos de incendios forestales, así como las comunidades, localidades o poblaciones en riesgo durante la presente temporada.

Contar con mecanismos de atención y respuesta de acuerdo al grado de competencia de las instituciones y ámbito de gobierno.

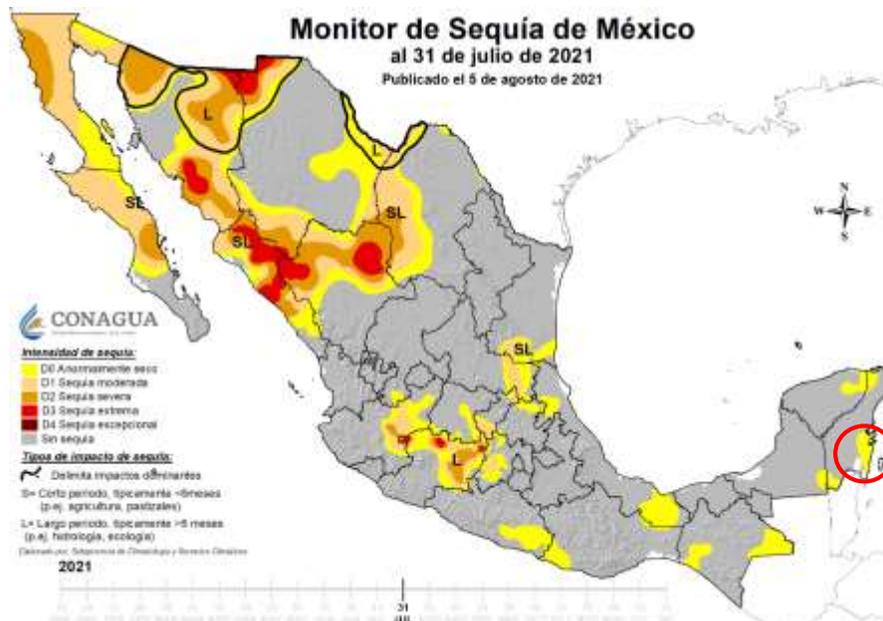
Responder adecuadamente entre todas las instituciones, dependencias o corporaciones en conjunto ante una emergencia o situación de peligro de la población civil en general.



## 2.1. Atlas Nacional de riesgo.



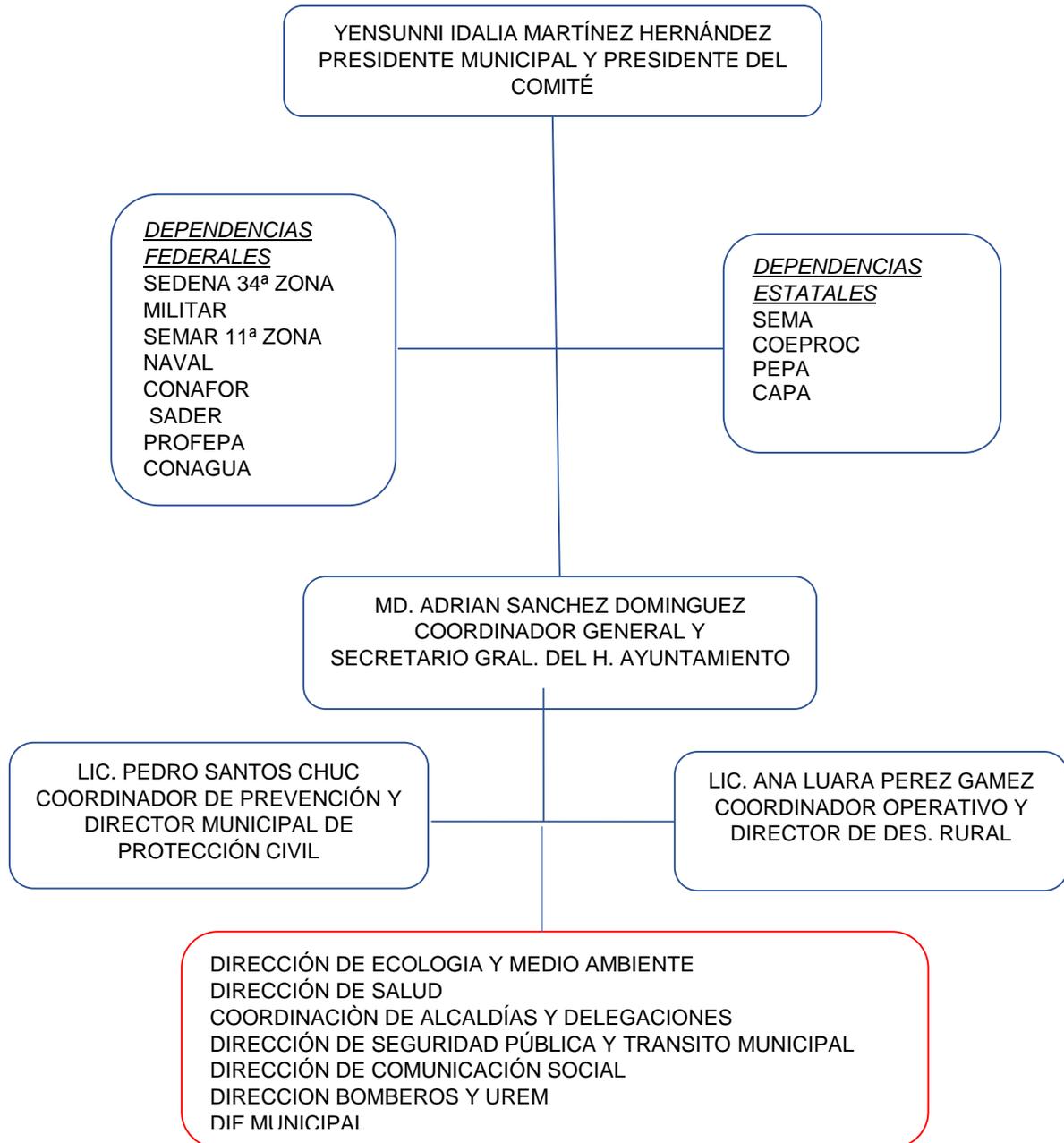
Este sistema representa los grados y o índices de peligro y vulnerabilidad calculados por el CENAPRED a nivel municipal, estos valores son el resultado de la simplificación del resultado del análisis sobre diferentes amenazas y sobre la caracterización de algunos fenómenos sociales, que contribuyen a evaluar el proceso de construcción social del riesgo.



### 3. Marco jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, última reforma el 17 de abril de 2018
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, última reforma publicada el 1 de diciembre de 2020.
- Ley General del Equilibrio ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1988, última reforma publicada el 5 de junio de 2018
- Ley General del Cambio climático, publicada en el diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, última reforma el 6 de noviembre de 2020
- Ley de igualdad entre mujeres y hombres del estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de noviembre del 2009, última reforma el 18 de diciembre del 2020.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, publicada Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables

#### 4. Estructura organizacional.



## 5. Acciones del programa especial.

### 5.1. Gestión Integral del Riesgo.

#### 5.1.1. Análisis de riesgos

**La sequía.** Es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando la precipitación, en un lapso, es menor que el promedio, y cuando esta deficiencia es lo suficientemente grande y prolongada como para dañar las actividades humanas (CENAPRED).

**El estiaje.** Es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a las sequías por escasez de lluvias, calentamiento global o falta de lluvias. También puede deberse a una fuerte evaporización del río por una mayor insolación y de la evaporación más intensa de los cursos de agua.

**Causas de la sequía.** Existen muchos motivos por los que aparecen periodos prolongados sin precipitaciones y/o reservas de agua en diferentes partes del mundo, destacando:

- Ausencia o escasez de lluvias, sobre todo, durante las épocas que le corresponden, por lo que el agua es escasa.
- Los ciclos climáticos, tanto oceánicos como atmosféricos, como por ejemplo, el fenómeno del Niño en América del Sur, que hacen que cada año haya períodos de sequía en América y Australia u oscilaciones en el Atlántico Norte, que llevan sequías al noreste de España.

Los principales efectos de la sequía son el hambre y sed, y en su última consecuencia la muerte, tanto de animales y plantas, o inclusive, de seres humanos. Sus efectos afectan los aspectos:



### Económico y social.

Al provocar pérdidas en cosechas, animales, disminución de la producción industrial, y otros, ocasionan la reducción del poder adquisitivo de la población y la migración obligada de la fuerza laboral hacia otras regiones menos afectadas y cierto retroceso en el nivel de vida y graves problemas con enfermedades gastrointestinales.



### Falta de humedad.

En las plantas aumenta la materia orgánica potencialmente combustible y con la sola presencia de una pequeña llama de fuego (natural o intencional) hace que se forme un incendio forestal (CENAPRED, 1996). Una vez consumida por el fuego la capa vegetal, el suelo queda desprotegido ante los agentes climáticos como son el viento o la lluvia, acelerando el proceso de erosión.



**Sabana de Chetumal**

### Actividades relacionadas con el agua.

Los períodos de estiaje pueden causar graves problemas y perjuicios económicos en las actividades relacionadas al agua: riego de cultivos, generación de energía, alimentación de animales, etc. Además de causar mortandad de plantas y animales, aumenta la posibilidad de incendios, desabastecimiento de ciertos productos, entre otros.



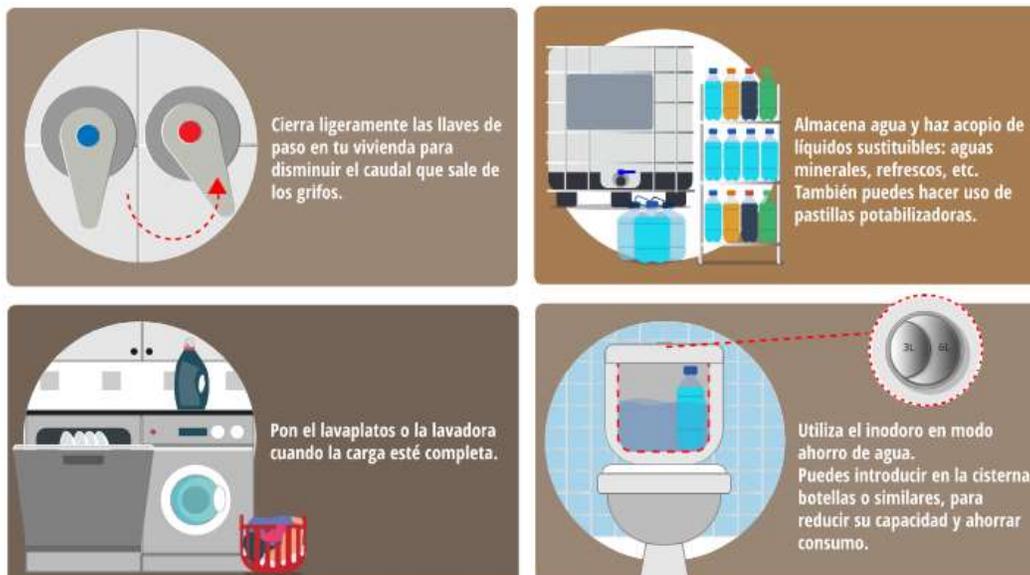
### 5.1.2. Previsión.

En este caso la falta de agua representa afectaciones para la vida humana en general, principalmente para su abastecimiento, la agricultura, la ganadería, la industria, entre otras como la pérdida de fuentes de empleo originando la migración de la población.

Por lo anterior se deben tomar medidas previsoras como promover campañas para concientizar a la población: Sobre el uso, racionalización y cuidado de agua. Mediante la distribución de material de difusión: trípticos, dípticos, posters, spots de radio, audios, videos, etc. Pláticas, talleres cursos, otros. Difusión a través de los medios masivos y de comunicación: Tv, radio, prensa, medios electrónicos: portales, blogs, redes sociales (facebook, twitter, whatsapp, etc.), aplicaciones gratuitas (App), etc.

Campañas de sustitución de accesorios hidráulicos por ahorradores de agua potable (sanitarios, regaderas, lavabos, fregaderos, etc.) Cuidar y preservar los recursos hídricos existentes en el municipio, en coordinación con las autoridades encargadas de administrar y operar los sistemas de agua.

Gestionar la implementación de servicios ambientales en forma coordinada con los municipios colindantes y las dependencias indicadas en el punto anterior.



### 5.1.3. Prevención.

De la información que se requiere para la toma de decisiones y poder hacerle frente al periodo de estiaje severo o sequía, es sin duda el pronóstico meteorológico para los meses de febrero, marzo, abril y mayo, en lo que se refiere a las lluvias y temperaturas que este pronosticando el Servicio Meteorológico Nacional para el estado de Quintana Roo.

Dentro de las medidas preventivas para evitar o mitigar el impacto destructivo de las sequías sobre las personas, bienes, infraestructura o bien para anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos, en principio sería empezar a crear una cultura en la población para cuidar el agua. Por ejemplo, que en las escuelas de nivel básico se impartan clases sobre el uso adecuado de los recursos naturales; difundir a base de folletos y en los diferentes medios de comunicación, el adecuado uso del agua, en sus diferentes usos como son: doméstico, agrícola, industrial, de servicios, etc., así como concientizar sobre la responsabilidad del tratamiento de las aguas residuales.



NUEVOS HORARIOS Y RESTRICCIONES PARA EL RIEGO	
EL RIEGO SE ENCUENTRA PERMITIDO:	
 <b>LOS MARTES</b>	<b>DURANTE LA NOCHE DEL MARTES, DESDE LAS 7PM HASTA EL MIÉRCOLES A LAS 8AM</b>
 <b>LOS JUEVES</b>	<b>DURANTE LA NOCHE DEL JUEVES, DESDE LAS 7PM HASTA EL VIERNES A LAS 8AM</b>
 <b>LOS SÁBADOS</b>	<b>DURANTE LA NOCHE DEL SÁBADO, DESDE LAS 7PM HASTA EL DOMINGO A LAS 8 AM</b>

**SUGERENCIA: ¡ES MEJOR REGAR CUANDO ES DE NOCHE!**

### 5.1.3.1. *Acciones propuestas.*

- Promover en propietarios de los inmuebles públicos y privados, la sustitución de accesorios hidráulicos convencionales por ahorradores de agua.
- Los Organismos Operadores de los Sistemas de Agua Potable, deberán prever dar mantenimiento al sistema de agua potable en las obras de captación, conducción y distribución y tener siempre a la mano las piezas más comunes que sufren desgaste o deterioro para su rápida reposición y no suspender por mucho tiempo el abastecimiento de agua a la población, así mismo disponer de un stock de reactivos para la desinfección del agua para evitar enfermedades infecciosas al suministrar agua contaminada, además deberán elaborar su calendario de tandeos y darlo a conocer a toda la población de la localidad de manera oportuna, tener ubicadas fuentes alternas de abastecimiento debidamente aforadas para tener conocimiento de su caudal y los análisis de la calidad del agua para poder ser utilizadas en caso de llegar a requerirse.
- Los Organismos Operadores junto con las autoridades municipales podrán implementar una serie de recomendaciones a la población para darle un segundo uso al agua como por ejemplo el agua que se ocupa para lavar los trastos o la ropa, se puede volver a ocupar en la limpieza de pisos o en el W.C., el propio municipio si dispone de una planta de tratamiento de sus aguas residuales puede ocupar el agua tratada en el riego de jardines de la localidad.
- Por otra parte, recomendar a la población mejores formas de ahorrar el agua como por ejemplo lavar el carro con una cubeta de agua en lugar de usar manguera, lavarse los dientes con un vaso de agua y no con la llave abierta, lavar las banquetas y regar los jardines con una cubeta de agua y no con mangueras, etc.
- Cuando se tiene conocimiento de que en su municipio han llegado a tener serias afectaciones en el sector ganadero, prever la adquisición de forraje y la construcción de jagüeyes para abrevaderos o establecer una estrategia de cómo hacerles llegar agua a los ganaderos.
- En el caso de afectaciones a los cultivos por falta de agua en la temporada de sequía, sería conveniente solo realizar las siembras en la época del temporal de lluvias o en su caso pensar en una reconversión de cultivos que soporten más la escasez de agua para evitar pérdidas cuantiosas.

### 5.1.3.2. Recomendaciones para la población por altas temperaturas u ondas de calor.

- Evita asolearte entre las 11:00 am y 04:00 pm
- Viste ropa suelta de color claros y manga larga
- No realices actividades físicas intensas bajo el sol
- Toma agua simple, aunque no tengas sed, come alimentos frescos, frutas y verduras
- Permanece en la sombra y en lugares frescos
- Usa protector solar (mínimo factor f15)
- Ponte lentes de sol, gorra o sombrero
- Evita consumir bebidas alcohólicas
- No permanezcas en un vehículo con las ventanillas cerradas

#### Efectos en la población.

- Insolación
- Desmayo
- Golpe de calor
- Deshidratación
- Enfermedades diarreicas agudas
- Enfermedades en la piel

#### Señales de golpe de calor.

- Dolor de cabeza y convulsiones
- Confusión
- Pérdida del conocimiento
- Mareos
- Pulso rápido
- Piel seca y caliente
- Náuseas
- Sudoración excesiva

#### Grupos de mayor riesgo.

- Niñas y niños menores de 5 años
- personas adultas mayores
- Personas con enfermedades crónicas



- Trabajadoras y trabajadores agrícolas
- Mascotas

#### 5.1.4. Mitigación.

Apoyo a las comunidades que requieran ayuda ante alguna emergencia.

Vigilar y efectuar el monitoreo constantemente los reportes de emergencia que pudiera afectar a la población.

Acciones Generales:

- Elaborar, programar y ejecutar proyectos de Infraestructura Hidráulica a mediano y largo plazo: Pozos Profundos, Redes de Agua Potable, Plantas Potabilizadoras, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Gestionar la elaboración y aplicación de proyectos de Sistemas de Captación de Agua Pluvial a nivel local, para su almacenamiento y abasto en la temporada de estiaje.
- Gestionar la construcción de ollas para abrevaderos para animales de pastoreo: Vacunos, equinos, ovinos, caprinos.
- Eficientar el Sistema de Distribución de Agua Potable para evitar fugas mediante medición, operación y determinación de los índices de eficiencia.





### 5.1.5. Preparación.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, realiza su Plan Especial para el periodo de sequias y ondas de calor.

Acciones Generales:

- Establecer un Programa de Tandeo bajo las condiciones de demanda pertinentes para el Suministro de Agua Potable a la población en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de Quintana Roo, los organismos públicos municipales y privados (Concesionarios) Operadores de los Sistemas de Agua Potable.
- Informar oportunamente a la población sobre el programa de tandeo, así como de la operación del mismo.



### 5.1.6. Auxilio.

Se mantiene la coordinación y monitoreo de incendios forestales.

Acciones Generales:

- a) Ejecutar el Programa de Tandeos para el suministro de agua potable para la población en coordinación con las autoridades competentes.
- b) Convocar a sesión Extraordinaria del Comité Estatal de Emergencias y de los Consejos Municipales de Protección Civil, cuando lo amerite, por riesgo inminente, emergencia y/o desastres por presencia de estiaje (sequía meteorológica)
- c) Coordinar a los organismos e instituciones involucradas en la atención de la población por estiaje, para el suministro de agua potable, a las localidades que carecen de ella, mediante los medios disponibles (carros cisternas, pozos emergentes, establecimiento de plantas potabilizadores, desalinizadores y condensadores de agua, etc.).
- d) Evaluar las zonas afectadas, así como recabar el censo de población afectada, en base la modelo EDAN “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades” para los servicios vitales e infraestructura estratégica, así como al Modelo MIRA11 “Evaluación Rápida Multisectorial del Sistema de las Naciones Unidas”

### 5.1.7. Recuperación.

Coordinar el restablecimiento de servicios vitales para la población como son: servicio de agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, caminos y carreteras.

Establecer reuniones con el Comité Municipal Especializado para el caso de Incendios Forestales y autoridades correspondientes, para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades.

- Rehabilitación de los Sistemas de Distribución de Agua Potable.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes, la aplicación de Programas de Empleo Temporal (PET).



### 5.1.8. Reconstrucción.

En coordinación con las dependencias participantes, se implementa un programa emergente para la reconstrucción de los sistemas afectados y volver a la normalidad en un corto plazo.

Acciones Generales:

- a) Solicitar ante las dependencias correspondientes (SADER, CONAGUA, SEDATU, entre otras) los recursos disponibles para la atención de eventos extraordinarios por sequía.
- b) Solicitar al Ejecutivo Estatal, la gestión ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la Declaratoria de Emergencias y Desastres por sequía



## 5.2. Continuidad de Operaciones del Sistema de Protección Civil Municipal.

La Continuidad de Operaciones de la Coordinación Municipal de Protección civil, implica garantizar que el trabajo que se realiza no se vea interrumpido ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos.

La importancia de la estrategia reside en el enfoque integral del riesgo, el impacto que pueden tener en las funciones críticas de la Coordinación Municipal de Protección Civil, generando esquemas de mitigación y capacidad de respuesta.

Prioridad	Función crítica	Dependencia
1	Atención de teléfonos de emergencia y administrativos.	Disponibilidad del servicio de teléfono.
2	Disposición de personal, vehículos y herramientas para prestar auxilio a la población.	Disponibilidad de combustible y de recurso humano capacitado.
3	Comunicación con los integrantes que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil, redes sociales y otras dependencias participantes.	Disponibilidad de energía eléctrica, disponibilidad del servicio telefónico, internet y radiocomunicación.
4	Concentración en oficinas para la organización, coordinación y repuesta a situaciones de emergencia.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.
5	Atención a la población que requieran realizar trámites expedidos por la Coordinación.	Disponibilidad de energía eléctrica, agua potable y servicios de telecomunicación. Estructuralmente en condiciones para ser habitado.

### 5.3. Activación del Plan.

La activación del plan de emergencia se realiza mediante fuentes de información permanente o esporádica, se atenderá la emergencia definiendo su situación de tal forma que se coordinen las actividades de control de la emergencia.



## 6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, están definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil.

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de alto riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total de la zona afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios y
- VII. Las demás en materia de protección civil que determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daño.



## 7. Elementos de reducción de riesgos.

Comprende la descripción de las etapas vinculadas de la gestión integral del riesgo, que llevara a cabo la coordinación municipal de protección civil junto con las dependencias que integran el equipo de acuerdo al fenómeno perturbador que se presente.

De acuerdo a la información proporcionada sobre la situación y motivos de la emergencia, y en relación al tipo y característica de lo sucedido, se activan los diversos cuerpos de auxilio para atender la emergencia, pudiendo ser:

- 1.- El H. Cuerpo de Bomberos y UREM.
- 2.- La Cruz Roja Mexicana.
- 3.- Protección Civil Estatal.
- 4.- Protección Civil Municipal.
- 5.- La Policía Estatal.
- 6.- La Policía Municipal
- 7.- SEDENA
- 8.- SEMAR.
- 9.- Guardia Nacional.
- 10.- CONAGUA
- 11.- CONAFOR
- 12.- CAPA
- 13.- DIF
- 14.- SADER

Cada una estas autoridades brindaran el auxilio de forma coordinada, de acuerdo a su competencia y responsabilidad dentro de su organización.

## 7.1. Capacitación y difusión.

En función de los riesgos identificados se deberá desarrollar un programa de capacitación con la participación de los sectores público, privado y social, estableciendo la calendarización que permitan llevar a cabo la capacitación.

### LOS PRODUCTOS MÁS PROPENSOS AL DAÑO POR SEQUÍAS

	<p><b>CULTIVO DE MAÍZ</b></p> <p>Las recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sembrarse en lotes bajo de las fincas o en zonas con mayor facilidad de riego.</li> </ul>	 <p><b>DATO RELEVANTE</b> 6 temporadas de sequías se presentan en Colombia</p>
	<p><b>CULTIVO DE HORTALIZAS</b></p> <p>Las recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Transplantar en las últimas horas de la tarde.</li> </ul>	 <p><b>PRIMER SEMESTRE</b> Mayo, junio, julio</p>
	<p><b>CULTIVOS DE PAPA</b></p> <p>Las recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar el suelo con arado de chuzo o de cincel.</li> </ul>	<p><b>SEGUNDO SEMESTRE</b> Septiembre, octubre, noviembre</p>

Fuente: ICA / Gestión LIDER

 <p><b>MEDIDAS PARA COMBATIR LA SEQUÍA</b></p> <p><b>Uso de agua desalada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fuerte impulso a la desalación, especialmente en las regiones de Coquimbo y de Valparaíso.</li> <li>Prontamente se inaugurará la primera planta desaladora estatal, construida en la región de Atacama y que abastecerá a 210 mil personas.</li> </ul>  <p><a href="http://www.gub.cl/plansequia">www.gub.cl/plansequia</a> #PlanSequia</p>	 <p><b>MEDIDAS PARA COMBATIR LA SEQUÍA</b></p> <p><b>Tecnificación de riego para la producción de alimentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se continuará adelante con el plan de construcción de 26 embalses.</li> <li>También se dará discusión inmediata al proyecto de prórroga de la Ley de Riego 10.450 por otros 12 años.</li> <li>Fondo Especial de Sequía para superar los 8 110 millones de dólares de inversión por año en 2021 y 2022.</li> </ul>  <p><a href="http://www.gub.cl/plansequia">www.gub.cl/plansequia</a> #PlanSequia</p>
 <p><b>MEDIDAS PARA COMBATIR LA SEQUÍA</b></p> <p><b>Agua potable rural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno ha ampliado la cobertura del programa de Agua Potable Rural (APR) del MOP en un 21%, alcanzando una cifra de 2.239 sistemas que benefician a 645 mil familias.</li> <li>Se mantendrá un impulso de inversión en APR para alcanzar una inversión de 650 millones de dólares para el bienio 2021-2022.</li> </ul>  <p><a href="http://www.gub.cl/plansequia">www.gub.cl/plansequia</a> #PlanSequia</p>	 <p><b>MEDIDAS PARA COMBATIR LA SEQUÍA</b></p> <p><b>Uso eficiente en ciudades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se sancionará los usos no responsables de agua en los períodos de sequía extrema.</li> <li>Sistema de tarificación por bloques y ampliar el castigo al sobreconsumo.</li> <li>Las aguas residuales podrán tener un uso industrial o agrícola.</li> <li>Las empresas sanitarias deberán reducir la pérdida de agua en las redes de distribución.</li> </ul>  <p><a href="http://www.gub.cl/plansequia">www.gub.cl/plansequia</a> #PlanSequia</p>

## 7.2. Directorio.

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONO
C. Gobernador	Carlos Joaquín González Canto	
Secretario (a) de gobierno	Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo	8350550
Secretaria de Seguridad Pública	C. Lucio Hernández Gutiérrez	8350990
Secretaria de Salud	MSP. Alejandra Aguirre Crespo	8351921
COEPROC	C. Adrián Martínez Ortega	8330828 / 1271140
Fiscal General del Estado	Mtro. Oscar Montes de Oca González	8350050
XXXIV Zona Militar	Gral. Roberto Pérez Ceja	8322125
XI Zona Naval	Vicealmirante José Ricardo Gómez Meillon	8332759
CONAGUA	Dra. Martha Leticia Otero López	
CONAFOR	Ing. Román Uriel Castillo Carballo	
Delegado Cruz Roja Mexicana	Billie Jean Peña Sosa	5510849000
Presidente Municipal	Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández	8351500
Secretario Gral. del Ayuntamiento	M.D. Adrián Sánchez Domínguez	8351500
Tesorero Municipal	Miguel Zogby Cheluja	8351500
Oficial Mayor Municipal	Javier Regalado Hendricks	8351500
Dir. Bomberos y UREM	Tamp. Rodolfo Caamal tun	8321578
Director Seg. Pub. Municipal	Ing. Rene Martínez Valdez	2850052
Dir. Salud Municipal.	I.Q. Epifanía Martínez Márquez	1270894
Dir. Serv. Pub. Municipal	C. Mario Ramírez Campos	2855005
Coordinación de Desarrollo rural	Armando Barrientos Santiago	9831153931
Coordinación de Alcaldías y Delegaciones	Adriana Guadalupe Martínez Ku	
Dir. Prot. Civil. Mpal.	Lic. Pedro Santos Chuc	2855749
Servicio de Emergencia		911

### 7.3. Inventarios.

Dirección	Personal	Parque Vehicular
<b>Coordinación de Protección Civil</b>	<b>52</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 camioneta pick up Chevrolet silverado.mod. 2008</li> <li>• 1 Ford Ranger estaquitas mod 2010</li> <li>• 4 motocicletas Suzuki 2t mod 2015</li> <li>• 2 motocicletas bajaj mod 2006</li> </ul>
<b>Policía Municipal</b>	<b>224</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>28 Carro patrullas</b></li> </ul>
<b>Dirección de Salud</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 camioneta pick up, marc Nissan modelo 2011 eco 338.</li> <li>• 1 motocicleta marca bajaj</li> <li>• 4 motocicleta marca Suzuki 2t</li> </ul>
<b>Dirección de bomberos y UREM</b>	<b>22</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 ambulancias</li> <li>• 2 carros tanque</li> <li>• 1 pick up de rescate urbano</li> </ul>
<b>DIF municipal</b>	<b>25</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Ranger</li> <li>• 1 Torton</li> <li>• 1 estaquitas</li> <li>• 1 Pick up lobo</li> <li>• 1 Urvan.</li> <li>• 1 minibús.</li> <li>• 2 Urvan inclusión</li> <li>• 1 Ford Fiesta</li> </ul>
<b>Desarrollo rural</b>	<b>19</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 motosierras</li> </ul>

#### 7.4. Telecomunicaciones.

El C4 (Centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y computo) Tiene la más moderna tecnología cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



#### 7.5. Instalaciones estratégicas.

Instalaciones energéticas	Instalaciones hospitalarias	Terminales aéreas	Transporte
Centros de distribución de gas l.p. y centros de carburación	Hospital naval Hospital militar IMSS ISSSTE Centros de salud	Aeropuerto internacional	Central de autobuses.  Terminal de combis y taxis.
Estaciones de servicio (gasolineras) y depósitos de combustibles.	SESA (urbanos y rurales) Hospitales y clínicas privadas.		
Centros de aprovisionamiento hídricos			

## 7.6. Evaluación de apoyos para un escenario probable.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco realizará la evaluación de apoyos en base a los siguientes parámetros:

- Tamaño y tipo de población afectada.
- Tipo de daño o lesión a la población.
- Propiedad pública o privada que puede ser dañada.
- Tipo de daño a la propiedad.
- Tipo de daño al ambiente.

<b>Tamaño y tipo de personas afectadas</b>	
Lugar de afectación	
Población afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos	Despensas
	Vestidos
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Láminas
	otros
<b>Tipo de daño o lesión a la población</b>	
Observaciones	
Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Totales
	Parciales

<b>Tipo de daño o lesión a la población</b>	
Vías de comunicación	Caminos
	Carreteras estatales
	Carreteras federales
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

<b>Medidas de prevención para la reducción del riesgo</b>	
Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	

## 7.7. Igualdad de género.

La Coordinación Municipal de protección Civil Othón P. Blanco reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes y entorno es la mayor prioridad; manteniendo alejada de “toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2018-2024, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.

## Anexos.

### Sitios de aprovisionamiento hídrico.

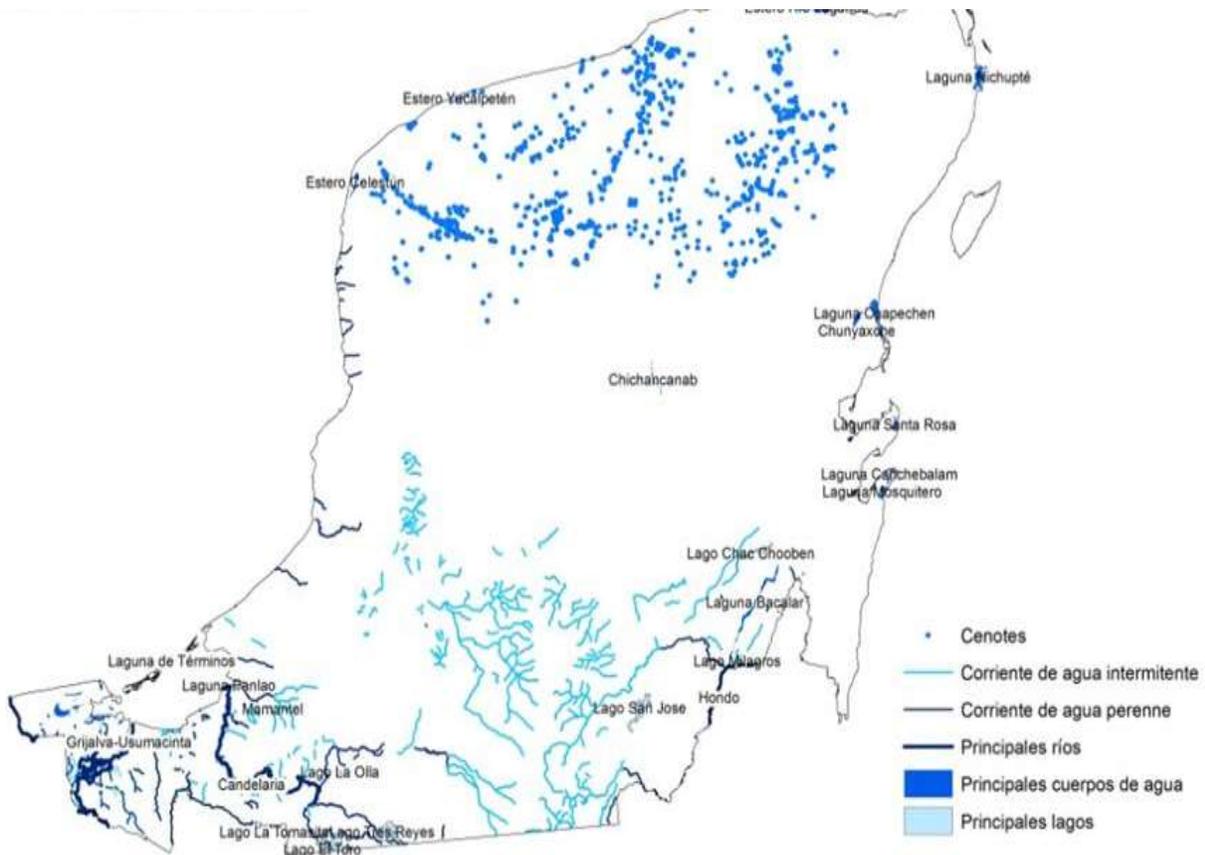
Nº	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN	EQUIPO DE BOMBERO			TIEMPO DE OPERACIÓN
			INSTALADO	OPERANDO	HP TOTAL	
1	Cárcamo Aeropuerto	Av. Álvaro Obregón S/N	3	2	60	24 hrs
2	Cárcamo Arboledas	Calle Maculix, esquina Úrsulo Galván	3	2	100	24 hrs
3	Cárcamo Bachilleres 1	Calle Cornelio Lizárraga esquina Melquiades A. Borges	3	2	225	24 hrs
4	Cárcamo Calderitas	Calle Campeche esquina calzada del centenario	3	2	60	24 hrs
5	Cárcamo de rebombeo km 19	Carretera Chetumal-Escárcega km 19				24 hrs
6	Cárcamo de rebombeo Ucum 1	Carretera Chetumal-Escárcega a la salida del poblado	4	4	500	24 hrs
7	Cárcamo de bombeo Ucum 2	Carretera Chetumal-Escárcega a la salida del poblado	4	4	500	24 hrs
8	Cárcamo de bombeo González Ortega N 1	Carretera Chetumal-Escárcega a la salida del poblado	4	4	325	24 hrs
9	Cárcamo de bombeo González Ortega N 2	Carretera Chetumal-Escárcega a la salida del poblado	4	4	210	24 hrs
10	Cárcamo Insurgentes	Av. Independencia esquina insurgentes	4	4	300	24 hrs
11	Fovissste III	Av. Insurgentes frente a la plaza de las Américas	2	2	17.5	24 hrs
12	Fovissste IV	Andador Hierro esquina andador bronce	2	2	15	24 hrs
13	Fracc Km 5.5	Calle Bakalal esquina retorno 8	2	2	15	24 hrs
14	La esperanza	Calle Naranjal esquina Úrsulo Galván	2	2	15	24 hrs
15	Pacto Obrero	Av. Pacto Obrero con calzada del centenario	2	2	15	24 hrs
16	Santa María	Calzada de Centenario esquina José Siurub	2	2	15	24 hrs
17	Cárcamo solidaridad	Av. Magisterial esquina calle tres garantías	1	1	30	24 hrs
18	Tanque de cambio de régimen km 21	Carretera Chetumal- Escárcega km 21				24 hrs

Nº	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN	EQUIPO DE BOMBERO			TIEMPO DE OPERACIÓN
			INSTALADO	OPERANDO	HP TOTAL	
1	G.O.1.-1	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	60	24 hrs
2	G.O.1.-2	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	100	24 hrs
3	G.O.1.-3	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	40	24 hrs
4	G.O.1.-4	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	50	24 hrs
5	G.O.1.-5	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	40	24 hrs
6	G.O.1.-6	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	60	24 hrs
7	G.O.1.-7	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	75	24 hrs
8	G.O.2.-1	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	75	24 hrs
9	G.O.2.-2	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	75	24 hrs
10	G.O.2.-3	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	75	24 hrs
11	G.O.2.-4	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	100	24 hrs
12	G.O.2.-5	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	100	24 hrs
13	G.O.2.-6	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	75	24 hrs
14	G.O.2.-7	ZONA DE CAPTACIÓN GONZALEZ ORTEGA	1	1	40	24 hrs
15	XULHA 2	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	20	24 hrs
16	XULHA 4	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	20	24 hrs
17	XULHA 7	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	60	24 hrs
18	XULHA 8	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	60	24 hrs
19	XULHA 9	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	60	24 hrs
20	XULHA 10	ZONA DE CAPTACIÓN XULHA	1	1	75	24 hrs
21	TANQUE DE CAMBIO DE RÉGIMEN. POZO1	KM 21 CARRETERA ESCÁRCEGA-CHETUMAL	1	1	40	24 hrs
22	TANQUE DE CAMBIO DE RÉGIMEN. POZO2	KM 21 CARRETERA ESCÁRCEGA-CHETUMAL	1	1	60	24 hrs
23	ALACRANES	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
24	ALLENDE	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
25	Álvaro OBREGÓN VIEJO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
26	Álvaro OBREGÓN Z.A.	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	50	8 hrs
27	ARROYO NEGRO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
28	CACAO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
29	CALDERÓN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
30	CAOBAS (POZO)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	40	8 hrs
31	CAOBAS (CÁRCAMO)	DOMICILIO CONOCIDO	2	1	20	8 hrs
32	CARLOS A. MADRAZO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
33	COCYOYOL	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	10	8 hrs
34	COLONIA PEDRO JOAQUÍN COLDWELL (ROJO GOMEZ)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs

Nº	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN	EQUIPO DE BOMBERO			TIEMPO DE OPERACIÓN
			INSTALADO	OPERANDO	HP TOTAL	
1	DOS AGUADAS (POZO)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
2	DOS AGUADAS (CARCAMO)	DOMICILIO CONOCIDO	2	2	100	8 hrs
3	DOS LAGUNAS	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
4	DOS NACIONES	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
5	DZIBAL	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
6	EL CEDRAL	DOMICILIO CONOCIDO	1	1		8 hrs
7	EL CEDRAL (ACUEDUCTO CALIFORNIA)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
8	FRANCISCO VILLA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
9	GONZALEZ ORTEGA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
10	JOSE N. ROVIROSA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	30	8 hrs
11	JUSTO SIERRA MENDEZ	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
12	LA LIBERTAD	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
13	LA UNIÓN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
14	LAGUNA GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
15	LAZARO CARDENAS II	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
16	LIMONAR	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
17	POZO 1 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
18	POZO 2 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
19	POZO 3 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
20	POZO 4 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
21	POZO 5 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
22	POZO 6 CARCAMO MAHAHUAL	ENTRONQUE AL UVERO	1	1	1	24 hrs
23	POZO 1 MAHAHUAL	KM 2 CAMINO MAHAHUAL UVERO	1	1	5	24 hrs
24	POZO 2 MAHAHUAL	KM 2 CAMINO MAHAHUAL UVERO	1	1	5	24 hrs
25	MANUEL CRESENCIO REJÓN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	30	8 hrs
26	MOROCOY	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	30	8 hrs
27	NACHI COCOM	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
28	NICOLAS BRAVO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	40	8 hrs
29	NICOLAS BRAVO POZO MERCADO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
30	NUEVO CANAAN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
31	NUEVO PROGRESO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	10	8 hrs
32	NUEVO VERACRUZ	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	40	8 hrs
33	PALMAR	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
34	PIONEROS DEL RIO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	7.5	8 hrs



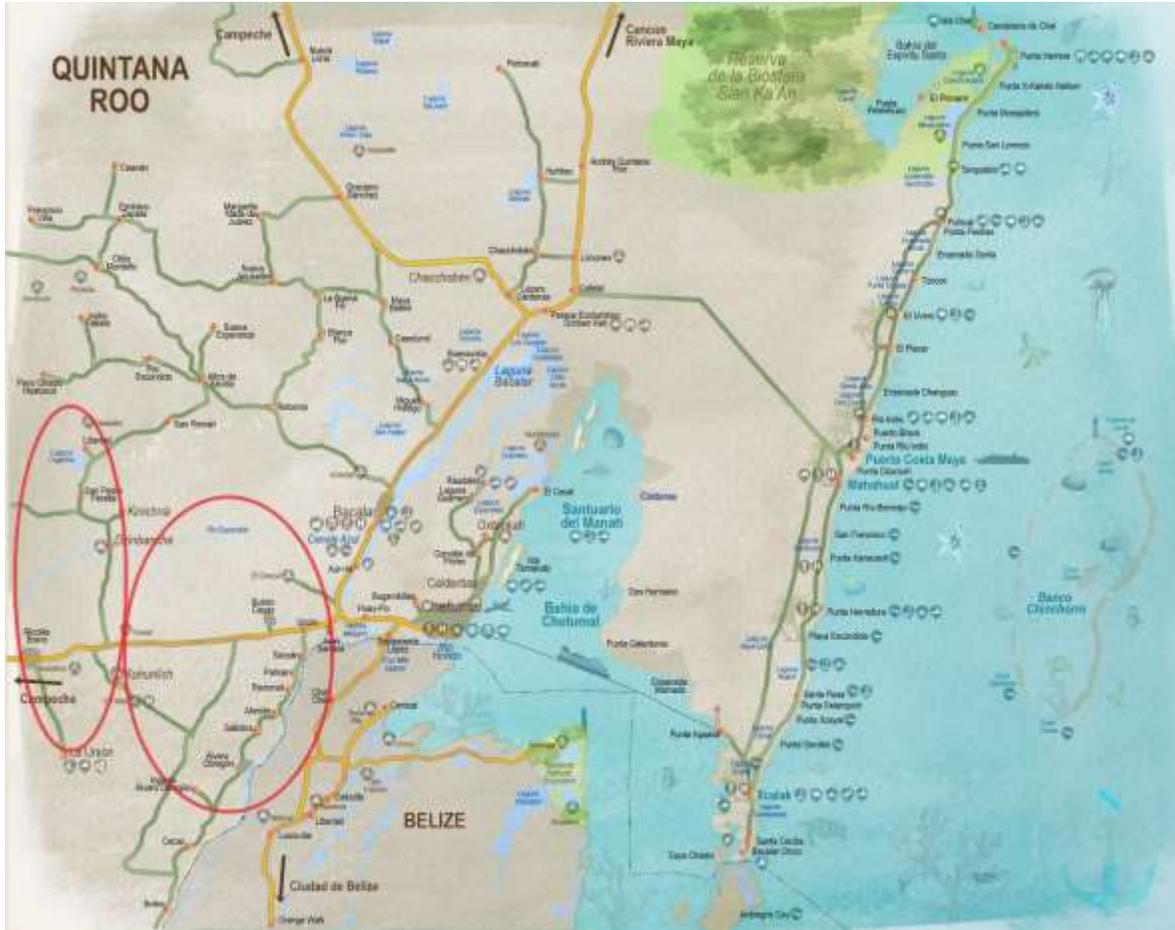
Nº	NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	UBICACIÓN	EQUIPO DE BOMBERO			TIEMPO DE OPERACIÓN
			INSTALADO	OPERANDO	HP TOTAL	
1	PUCTÉ	DOMICILIO CONOCIDO	3	3	300	8 hrs
2	RAUDALES	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	5	8 hrs
3	RAMONAL	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
4	REVOLUCIÓN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
5	SABIDOS	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
6	SACXAN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	10	8 hrs
7	SAN ANTONIO SODA (POZO)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	50	8 hrs
8	SAN ANTONIO SODA (CARCAMO)	DOMICILIO CONOCIDO	2	2	30	8 hrs
9	SAN FRANCISCO BOTES	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
10	SAN PEDRO PERALTA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	50	8 hrs
11	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
12	SANTA ROSA	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
13	SERGIO BUTRÓN	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	25	8 hrs
14	TOMÁS GARRIDO	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	15	8 hrs
15	TRES GARANTÍAS	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	30	8 hrs
16	UCUM	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	30	8 hrs
17	XCALAK (POZO)	DOMICILIO CONOCIDO	1	1	20	8 hrs
18	XCALAK(CARCAMO)	DOMICILIO CONOCIDO	2	2	3	8 hrs



## Ubicación recurrente de incendios.



## Zonas de sequías recurrentes.



## Glosario.

**Albergados:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador,

**Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

**Atlas Nacional de Riesgos:** Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

**Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

**Comité Nacional:** Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

**Consejo Nacional:** Al Consejo Nacional de Protección Civil;

**Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

**Estiaje:** es el nivel de caudal mínimo que alcanza un río o laguna en algunas épocas del año, debido principalmente a la sequía. El término se deriva de *estío* (*verano*), debido a que en la región del *Mediterráneo*, es la época de menor caudal de los ríos debido a la relativa escasez de precipitaciones en esta estación. Cuando se habla del *régimen de un río*, el estiaje es el período de aguas bajas

**Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

**Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

**Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana;

**Fenómeno Astronómico:** Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

**Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza;

**Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

**Fenómeno Hidrometeoro lógico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

**Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

**Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

**Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

**Gestión Integral de Riesgos:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

**Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida sus servicios en acciones de protección civil;

**Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

**Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

**Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

**Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

**Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;

**Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

**Programa Interno de Protección Civil:** Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

**Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

**Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

**Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

**Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

**Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

**Resiliencia:** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

**Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;

**Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

**Sequía:** es una anomalía [climatológica](#) transitoria en la que la disponibilidad de [agua](#) se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El [agua](#) no es suficiente para abastecer las necesidades de las [plantas](#), los [animales](#) y los [humanos](#) que viven en dicho lugar.

**Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

**Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

**Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

**Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

**Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

**Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

**Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

## Referencias.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://smn.conagua.gob.mx>

<https://www.inegi.org.mx>

<https://www.conafor.gob.mx>

<http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

<http://incendios.conabio.gob.mx/>

[Monitor de Sequía en México \(conagua.gob.mx\)](#)

## Comentarios finales.

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.
- La actualización de los Programas Especiales de Protección Civil contribuyen a la mitigación y reducción de riesgos.
- La formación y capacitación en la elaboración de Programas Especiales, como herramientas de la planeación en autoridades es fundamental.

### **Créditos.**

**Lic., Pedro Santos Chuc.**

**Director de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco.**

**Lic. Lucely Muñoz Poot**

**Jefa Área de Planeación Estratégica.**

**Tec. Ángel Ávila Vázquez**

**Técnico Básico en Gestión Integral de Riesgos.**

**Psic. Paola Barrancos Pool.**

**Auxiliar administrativo**

**Eva Beltrán Palma**

**Secretaria**

**Lic. Ana Laura Gámez Pérez**

**Director de Desarrollo Rural**

**Ing. Francisco Javier May Ek.**

**Jefe del Departamento de Contingencia,  
Desarrollo Ambiental y Forestal**

**Ing. Esther Guadalupe Güemes Chi.**

**Auxiliar Técnico operativo.**



Coordinación Municipal de Protección civil  
Othón P. Blanco

**¡Prevenir es vivir!!!**

*Este programa es de índole informativo ya que se encuentra en revisión para su validación.*

**Coordinación de Protección Civil Municipal Othón P. Blanco**